

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, noviembre dieciséis de dos mil veintidós

Radicado 2021-00243

Procede esta agencia judicial a dar cumplimiento a lo dispuesto en el fallo de la Acción de Tutela con radicado 2022-00356, del 9 de noviembre anterior, el cual fue notificado este pasado 15 de noviembre y que ordena: "...en el lapso de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, a la de la notificación que se le hiciera de este proveído, al interior del individualizado proceso de adjudicación de apoyos judiciales, tome las medidas necesarias, con el propósito de que se pueda retirar periódicamente, de la cuenta bancaria, individualizada en las motivaciones, de la cual es titular la señora Mabel del Socorro Aristizábal de Sierra, los dineros que allí se encuentran consignados, dando paso, en el referido proceso, de modo provisional, al apoyo requerido, en esa dirección...".

En consecuencia, se dispone oficiar al Banco Caja Social Sucursal Carrera 70, para que de manera inmediata proceda a expedir a la señora Mabel del Socorro Aristizábal de Sierra, una nueva tarjeta debido que reemplace a la anterior, que se encuentra vencida, y se la entregue a su hija Beatriz Estella Sierra Aristizábal, con el propósito que pueda acceder a los dineros que le son depositados a su señora madre en la cuenta de pensionados N° 24504430611 que allí posee.

Expidase la comunicación respectiva y remítase al canal digital del ente bancario así como el de la abogada que los representa:
notificacionesjudiciales@fundacióngruposocial.co
dmayorgat@fundacióngruposocial.co.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, noviembre 16 de 2022

Oficio N° 656

Radicado N° 2021-00243

Señores

BANCO CAJA SOCIAL

notificacionesjudiciales@fundacióngruposocial.co

dmayorgat@fundacióngruposocial.co

CIUDAD

Proceso:	ADJUDICACION DE APOYO
Demandante:	BEATRIZ ESTELLA SIERRA ARISTIZABAL – C.C. 42.897.771
Demandada:	MABEL DEL SOCORRO ARISTIZABAL DE SIERRA – C.C. 21.520.404
Asunto:	REMITE ORDEN

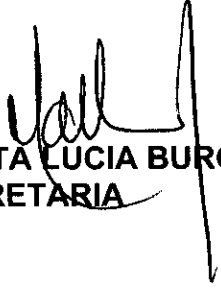
Me permito transcribirle para su cumplimiento y acatamiento el auto proferido por la Señora Juez en la presente fecha.

“Procede esta agencia judicial a dar cumplimiento a lo dispuesto en el fallo de la Acción de Tutela con radicado 2022-00356, del 9 de noviembre anterior, el cual fue notificado este pasado 15 de noviembre y que ordena: “...en el lapso de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, a la de la notificación que se le hiciera de este proveído, al interior del individualizado proceso de adjudicación de apoyos judiciales, tome las medidas necesarias, con el propósito de que se pueda retirar periódicamente, de la cuenta bancaria, individualizada en las motivaciones, de la cual es titular la señora Mabel del Socorro Aristizábal de Sierra, los dineros que allí se encuentran consignados, dando paso, en el referido proceso, de modo provisional, al apoyo requerido, en esa dirección...”.

... En consecuencia, se dispone oficiar al Banco Caja Social Sucursal Carrera 70, para que de manera inmediata proceda a expedir a la señora Mabel del Socorro Aristizábal de Sierra, una nueva tarjeta debido que reemplace a la anterior, que se encuentra vencida, y se la entregue a su hija Beatriz Estella Sierra Aristizábal, con el propósito que pueda acceder a los dineros que le son depositados a su señora madre en la cuenta de pensionados N° 24504430611 que allí posee. Fdo. ROSA EMILIA SOTO BURITICA – JUEZ.”

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,



MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA

REMITE OFICIO

Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín <j08famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 17/11/2022 1:13 PM

Para: notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co

<notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co>;dmayorgat@fundaciongruposocial.co

<dmayorgat@fundaciongruposocial.co>

 1 archivos adjuntos (34 KB)

OFICIO CAJA SOCIAL 2021-00243.pdf;

RV: REMITE OFICIO

Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín <j08famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 17/11/2022 2:08 PM

Para: Deicy Carolina Mayorga Torralba <dmayorgat@fundaciongruposocial.co>

 1 archivos adjuntos (34 KB)

OFICIO CAJA SOCIAL 2021-00243.pdf;

De: Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín

Enviado: jueves, 17 de noviembre de 2022 1:16 p. m.

Para: dmayorgat@fundaciongruposocial.co <dmayorgat@fundaciongruposocial.co>

Asunto: REMITE OFICIO